



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado, se incluyan en el proyecto del presupuesto correspondiente a 1994, los fondos necesarios para la ejecución de una escuela de nivel medio, en la localidad de Villa Regina.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 32/1993